BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Componente de educación y brigada medico veterinario - "Festival Canes y Patas"
Fecha: 03/05/2026
Lugar: Cll 19A Bis # 776 - 73 (San Pablo)
Dependencia: PYBA - Digerati
Hora de inicio: 9:00am
Hora de finalización: 3pm
Modalidad: (x) Presencial ( ) Virtual ( ) Telefónica ( ) Mixta
Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1013588001	Leonardo Guerrero		Digerati	Coordinador			✓						✓	3214654193	
CC	1030682654	ANGIE PALACIO		DIGERATI				✓						✓	3052920682	
CC	1053789482	Lara Sastoque.		Digerati				✓						✓	3214059529	Lara Sastoque.
CC	1098781796	TATIANA BECERRA		Digerati				✓						✓	3208950995	
CC	1018405484	Samuel Alarcón		Digerati										✓	3132602335	
CC	80549624	Juan P. Rueda		FLDF	Ambiente PYBA			✓						✓	3202372751	
CC	1022380347	Lxueck Guzmán		FDLF	Ambiente - PYBA				✓					✓	3118608133	
CC	52318801	YAZMIN GALVIS		FDLF	AMBIENTE PYBA			✓						✓	3178323162	

CONSENTIMIENTO: Dando registro del diligenciamiento a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser dirigida mediante correo a pqrsd@gobiernobogota.gov.co ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3347000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos proporcionados, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y con divulgación cuando sean requeridos para el ejercicio de la función misional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Para más información sobre la Ley de Protección de Datos Personales y el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, diligencia en línea: https://gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS 533-2025, el día 03 de mayo de 2026 se llevó a cabo el segundo Festival de Patas y Garras, dando cumplimiento a la propuesta priorizada de presupuestos participativos para la vigencia 2024 en materia de PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL "42162- Día de patas y garras". La actividad fue articulada con brigada médico veterinaria dirigida a comunidad y el evento fue previamente difundido mediante las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Fontibón.
La actividad inició a las 8:00 a.m. con el montaje de la logistica para la brigada medica y para el festival (carpas con laterales, mesas plásticas, sillas, Sistema de Sonido completo controlador dj, computador para musicalización, micrófonos inalámbricos, consola y planta eléctrica). Se inició con la revisión de documentos requeridos para la brigada médico veterinaria: fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de un recibo público de la localidad, no mayor a tres meses y correspondiente a estratos 1,2, y 3 de la localidad. La brigada transcurrió con normalidad y se evidenció alto interés y participación, los servicios prestados a la comunidad fueron

- Consulta médico veterinaria
- Desparasitación interna (dosis según pesaje)
Desparasitación externa (dosis según pesaje)

Se logró la atención a 84 animales, discriminados de la siguiente manera:

Caninos hembra= 19 Caninos macho= 24 Total Caninos= 43
Felinos hembra= 12 Felinos macho= 29 Total Felinos= 41

La brigada culminó exitosamente, brindando atención oportuna a todos los animales cumpliendo con los estándares técnicos, sanitarios y de bienestar animal establecidos.

De manera simultánea se llevo a cabo el festival, el cual incluyó talleres de orientación en cuidado a través de diálogos y la presentación de la obra de teatro "La Historia de Loli y sus 6 hermanos", con una duración aproximada de 30 minutos, actividades realizadas en dos oportunidades en la jornada, dirigidas a promover una cultura de respeto y cuidado animal a través de un enfoque integral. Al finalizar la jornada se consolidó un total de 37 personas de la comunidad sensibilizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.